



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 17 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.413-

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N°5551 de fecha 27 de Noviembre de 2013, que ordena instruir Sumario Administrativo.-
- 2).- Oficio Reservado de fecha 30 de Enero de 2014, de Alejandra González González, Asesora Jurídica.
- 3).- Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que nombra a don Iván Damino Hernández como Alcalde de Parral subrogante.
- 4).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 5).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Decreto Exento N°5551 de fecha 27 de Noviembre de 2013, se ordena instruir Sumario Administrativo en la Unidad de calles y caminos a fin de determinar las responsabilidades administrativas de aquellos funcionarios que hayan tenido participación en los hechos denunciados mediante Memorándum N° 170 y Oficio Reservado N° 01 de fecha 13 de Septiembre y 16 de Octubre del mismo año, respectivamente y se designa como Fiscal a Alejandra González González. -

2.- Que, a través de Oficio Reservado de fecha 30 de Enero de 2014, Alejandra González González, Asesora Jurídica informa a doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de Parral que, ante la inminencia de su descanso de maternidad y para evitar dilaciones excesivas en el curso del proceso del Sumario Administrativo, en que fuera nombrada como Fiscal, es que solicita sea nombrado otro funcionario municipal en dicho cargo.-

DECRETO

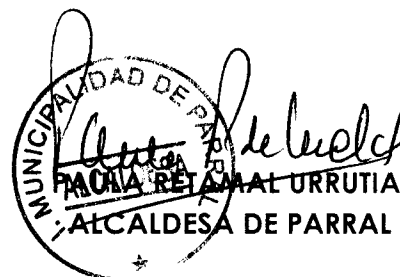
1.- **DÉJESE**, sin efecto la designación como Fiscal de doña Alejandra González González, Asesora Jurídica, en el Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Exento N°5551 de fecha 27 de Noviembre de 2013.-

2.- **DESÍGNESE**, Fiscal a doña **PAULA ZÚÑIGA FUENTES** Cédula Nacional de Identidad N° 12.966.514-9, Directora de la Secretaría de Comunal de Planificación, Grado 7° de la E.M.S.-

3.- **SIRVA**, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio a la Fiscal designada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PARRAL, 15 DE JUNIO DE 2015
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MSM/crc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Fiscal designado
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Archivo Partes
- 4.- Archivo sumario